

Cuestión social en América Latina: el caso de Paraguay

The social issue in Latin America: the case of Paraguay

Stefani Quiñonez Silvero¹, María de Lourdes Aquino Echeguren¹

Resumen

Los objetivos que componen el estudio son reflexionar acerca de las manifestaciones del capitalismo que acentúan las expresiones de la cuestión social en América Latina en el contexto actual, bien como problematizar la Cuestión Social en el caso de Paraguay, evidenciando las demandas de segmentos poblacionales históricamente oprimidos. También y no menos importante, construir relaciones entre la cuestión social, derechos sociales y Trabajo Social, considerando los segmentos estudiados. En el conjunto de la asignatura a la que se vincula este estudio son ejercitados fundamentos teóricos, la competencia investigativa centrada principalmente en la revisión bibliográfica, sistematización de datos, construyendo un producto que viabiliza tanto la formación como la información. América Latina se configura como dependiente o periferia del capitalismo mundial. Las expresiones de la cuestión social en cada país presentan sus peculiaridades propias de acuerdo al contexto geográfico que se encuentra ubicado. A partir de esta reflexión sobre los derechos sociales y las políticas públicas, que, si bien son escasas en el país las establecidas como políticas de estado, sino más bien como planes de gobiernos o no se implementan según lo previsto observándose la ausencia del Estado en diversos ámbitos, podemos decir que el enfrentamiento a las expresiones de la cuestión social resulta aún más desafiante para el Trabajo Social en Paraguay.

Palabras clave: cuestión social, capitalismo, derechos sociales, América Latina, Paraguay.

Abstract

The objectives that make up the study are to reflect on the manifestations of capitalism that accentuate the expressions of the social question in Latin America in the current context, as well as to problematize the Social Question in the case of Paraguay, highlighting the demands of historically oppressed population segments. Also and no less important, build relationships between the social question, social rights and Social Work, considering the studied segments. In the whole of the subject to which this study is linked, theoretical foundations are exercised, the investigative competence focused mainly on the bibliographic review, data systematization, building a product that enables both training and information. Latin America is configured as dependent or periphery

¹ Universidad Federal de Integración Latino-Americana (UNILA), Brasil.

Correspondencia:
fefy.qs@gmail.com

Recibido:
10 de octubre de 2021
Aceptado:
23 de diciembre de 2021

Doi:
<https://doi.org/10.54549/ky.6.2021.11>



Artículo publicado en acceso abierto bajo la Licencia Creative Commons.

Cita:
Quiñonez Silvero, S., & Aquino Echeguren M. L. (2021). Cuestión social en América Aatina: el caso de Paraguay. *Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*, 11-23. <https://doi.org/10.54549/ky.6.2021.11>

of world capitalism. The expressions of the social question in each country present their own peculiarities according to the geographic context that is located. Based on this reflection on social rights and public policies, that although those established as state policies are scarce in the country, but rather as government plans or they are not implemented as planned, observing the absence of the State in various areas, we can say that confronting the expressions of the social question is even more challenging for Social Work in Paraguay.

Keywords: social issue, capitalism, social rights, Latin America, Paraguay.

1. Introducción

Este estudio es fruto de las reflexiones de los alumnos y alumnas de Servicio Social de la Universidad Federal de Integración Latino-americana - UNILA, que en subgrupos problematizaron la Cuestión Social en América Latina como síntesis de estudios antecendidos en la formación académica.

Los objetivos que componen el estudio son reflexionar acerca de las manifestaciones del capitalismo que acentúan las expresiones de la cuestión social en América Latina en el contexto actual, bien como problematizar la Cuestión Social en el caso de Paraguay, evidenciando las demandas de segmentos poblacionales históricamente oprimidos. También y no menos importante, construir relaciones entre la cuestión social, derechos sociales y Trabajo Social en el ámbito latino-americano, considerando los segmentos estudiados.

Este artículo forma parte de un conjunto de acciones iniciales en la carrera desde diversas asignaturas que tienen la finalidad operacional elaborar, en un futuro próximo, una base de datos que permita acceder a tales informaciones a través de una aplicación para celular o página web facilitando conocer cuáles son los derechos sociales en cada país y criterios de acceso para el uso de personas en migración en América Latina.

En el conjunto de la asignatura a la que se vincula este estudio son ejercitados fundamentos teóricos, la competencia investigativa centrada principalmente en la revisión bibliográfica, sistematización de datos, construyendo un producto que viabiliza tanto la formación como la

información acerca de los enfrentamientos de la cuestión Social en América Latina a través de los servicios que operan los derechos sociales.

Para la reflexión se toma como punto de partida la noción de la cuestión social acuñada por Yamamoto (2006):

A questão social não é senão as expressões do processo de formação e desenvolvimento da classe operária e de seu ingresso no cenário político da sociedade, exigindo seu reconhecimento como classe por parte do empresariado e do Estado. É a manifestação, no cotidiano da vida social, da contradição entre o proletariado e a burguesia, a qual passa a exigir outros tipos de intervenção, mais além da caridade e repressão. (p. 77)

2. Manifestaciones del capitalismo que acentúan las expresiones de la cuestión social en América Latina en el contexto actual

El capitalismo contemporáneo tiene ciertas características que fueron analizadas por diversos autores, para el economista egipcio Samir Amin esta es una fase cualitativamente nueva; así, “en la actualidad, ya no existe ninguna actividad económica capitalista que sea autónoma o independiente del capitalismo monopólico, este controla todas y cada una de las actividades, aún aquellas que conservan una apariencia de autonomía (Amin, 2012). Esta por supuesto tiene diversas consecuencias e impactos para la sociedad toda y para la propia reproducción del capitalismo que genera su implosión según el autor, es decir

no logra reproducirse desde sus propias bases y produce el aumento acelerado de la desigualdad.

Para Molina (2019) los impactos se observan en todas las esferas de la vida a partir de las transformaciones experimentadas por la economía y la reestructuración productiva desde finales del siglo pasado corresponde a una transición hacia *un nuevo régimen de acumulación del capital*.

Como una verdad ineludible, hoy la humanidad constata que para el sistema capitalista ya no es posible compatibilizar la dinámica de acumulación y valorización del capital con la garantía de derechos políticos y sociales mínimos. Para reproducirse y viabilizar la tasa promedio de ganancias requeridas, el sistema requiere: destrucción de los sistemas de protección social; eliminación brutal de las garantías sociales conquistadas por la clase trabajadora, eliminación de los controles mínimos que fueron impuestos al capital. (Molina, 2019)

En este sentido, América Latina se configura como dependiente o periferia del capitalismo mundial, desde la colonización pasa por diversas fases de dominación externa según Florestan Fernández (año), la lógica en esta región es de la superexplotación de la fuerza de trabajo.

Las desigualdades sociales tienen aspectos teóricos y sus características especiales vienen desde el periodo de colonización. No podemos olvidar esa etapa que marca nuestras historias, es la manifestación más importante del capitalismo está basado en la desigualdad social que cada día afecta más a América Latina.

Los Países de la Región de América Latina se moldearon desde los tiempos coloniales hasta la actualidad. Aquellos países que quisieron salir del molde históricamente fueron “castigados”. Como lo vienen haciendo con Cuba y Venezuela con el Bloqueo económico, en Paraguay en

una impaciente primavera con un golpe de estado y por último lo ocurrido en Bolivia.

Las expresiones de la cuestión social en cada país presentan sus peculiaridades propias de acuerdo al contexto geográfico que se encuentra ubicado, hemos aprendido en este proceso que a su vez los países comparten algo en común. “América Latina está marcada por sociedades sumamente heterogéneas, complejas y con proyectos de cambios en disputa, en un contexto donde además se empieza a cuestionar el patrón civilizatorio occidental” (Palau, 2018, p. 52).

Existe un alto nivel pobreza y desigualdades sociales y éstas condicionan la vida política, económica, social y cultural, estos problemas sociales son los más relevantes que enfrentan las sociedades Latinoamericanas. El actual contexto de pandemia por la enfermedad llamada COVID-19 hizo que a nivel mundial se tomarán medidas para detener la propagación del virus, esto repercutió en los diversos sectores de la sociedad, agudizó la desigualdad y la vulnerabilidad de una gran parte de la población. Asimismo, según Harvey (2020) el impacto tanto económico como demográfico del virus depende de las fisuras y vulnerabilidades ya preexistentes del actual modelo económico que es hegemónico.

O modelo de acumulação de capital existente já estava, ao que me pareceu, com muitos problemas. Movimentos de protesto estavam ocorrendo em quase todo lugar (de Santiago a Beirute), muitos dos quais estavam focados no fato de que o modelo econômico dominante não dava resultados positivos para grande parcela da população. Este modelo neoliberal assenta cada vez mais no capital fictício e numa vasta expansão na oferta de dinheiro e na criação de dívida. (Harvey, 2020, p. 16)

3. Consideraciones sobre la formación socio-histórica y la cuestión social en Paraguay

Para comprender como se expresa la cuestión social en Paraguay, debemos comprender su formación socio-histórica, económica, cultural y política. Ubicado en América del Sur, siendo un país mediterráneo con una población de aproximadamente 7.085.641 personas. Donde el coeficiente de Gini ha presentado una reducción del 15% entre el año 1997 y 2018, pasando de 0,542, a 0,461 (DGEEC, 2019). Paraguay se constituyó a partir de una mayoría de personas mestizadas, si bien la historia representa de forma romantizada este mestizaje entre pueblos originarios, principalmente guaraníes y los europeos. Existen historiadores que explican que también hubo genocidio de los pueblos indígenas desde la colonización incluso hasta nuestros días.

Sobre la formación de la economía en el país, Villagra en varios textos recupera algunas cuestiones importantes,

Paraguay, que experimentó en su historia un periodo de desarrollo autónomo e independiente de poderes extranjeros en el siglo XIX, ha sido insertada de forma violenta y traumática al capitalismo mundial, que se introdujo de forma generalizada en su territorio a partir de la posguerra de 1870, y de ahí en más, ha sido un país y una economía dependiente de decisiones políticas y económicas tomadas fuera de sus fronteras, por parte de los poderes hegemónicos de la economía mundial, situados tanto en Inglaterra y los EEUU, como en los grandes de Sudamérica, Argentina y Brasil. (Rojas Villagra, 2013, p. 13)

Luego de la independencia en 1811 el Paraguay debió cerrarse al mundo, aunque algunos sostienen que fue un aislamiento voluntario en realidad fue un aislamiento forzado puesto que Argentina y Brasil disputaban por ese

territorio. En este aislamiento se fortaleció el autoabastecimiento y la producción diversificada de productos para consumo de la población y para venta de los excedentes.

Hasta 1860 Paraguay se estaba convirtiendo en una potencia con un alto nivel de desarrollo autónomo, sin deudas externas, con bajos niveles de analfabetismo de la población, con una política de reforma agraria y de algunas industrias. Desde la independencia hasta esa época la forma en que se organizaba y gobernaba el país era una especie de capitalismo de estado según los autores. El país fue totalmente destruido con la Guerra de la Triple Alianza de Brasil, Argentina y Uruguay, financiada por Gran Bretaña. Para algunos autores esta guerra devastó al país a tal punto de que no logró recuperarse.

En el siglo XX Paraguay pasó por otra guerra contra Bolivia, también por territorio. Estos hechos son relevantes en la historia del país, además que en ese momento también se vivía mucha inestabilidad política con guerras civiles y posteriormente se vivió una dictadura de casi 35 años.

En el proceso de desarrollo de Paraguay se dio una leve industrialización, predominando la explotación de recursos naturales, la exportación de rubros agropecuarios y una tardía urbanización. Mientras que otros países de la región transitaban por el proceso de industrialización y luego por la industrialización sustitutiva de importaciones, Paraguay pasó de un modelo dependiente de exportaciones primarias (maíz, trigo, yerba mate, madera y caña de azúcar) a otro modelo que todavía depende de las exportaciones primarias (algodón y soja). (Rojas Viñales, 2017, p. 10)

Aquí no haremos un recuento de toda la historia del país, sino que destacamos estos puntos de la formación socio-histórica y de los aspectos económicos que nos parece interesantes, teniendo en cuenta

que es uno de los países que más ataques ha sufrido desde diversos puntos de vista que llevó a un estancamiento y se inserta en el capitalismo mundial de forma violenta según los autores.

4. Demandas de segmentos de la población históricamente oprimidos

En Paraguay se registró un movimiento de resistencia y sublevación incluso antes de la Revolución Francesa a inicios del siglo XVI durante la época colonial, fue la llamada revolución comunera que si bien no tuvo un triunfo es un marco de la lucha de los pueblos de esta región, fue encabezada por una clase burguesa emergente aliada a las clases populares según Coronel (2012) “La sublevación, de contenido liberal burgués, además de estar dirigida contra el absolutismo español, representado por el Cabildo, apuntaba a liquidar el régimen de las reducciones que funcionaban prácticamente como una república independiente”. (p. 103)

Una de las incógnitas sobre el movimiento comunero es de cómo una ideología tan avanzada para la época pudo amalgamarse en medio de un pueblo aislado y casi “exótico” como el paraguayo. La respuesta se encuentra en la cultura igualitaria guaraní indiscutiblemente. La ancestral cultura igualitaria, agredida por el régimen colonial autoritario, y la dramática desigualdad social, fueron los factores subjetivos sobre los que se cimentó la ideología del movimiento insurreccional comunero. (CORONEL, 2012, p. 104)

Tomando la revolución comunera como uno de los primeros momentos de lucha en el proceso histórico del país. En cuanto al momento actual destacamos como referencia el texto producido por Palau et al. (2018) sobre la canalización de las demandas de los movimientos sociales en Paraguay, como resultado de una investigación que además tuvo como

producto un directorio de los movimientos sociales con los datos básicos y la región o ciudad en la que se encuentran.

De lo relevado se observa que 62.5% de las demandas corresponden a políticas públicas dirigidas al Poder Ejecutivo y sus diferentes ministerios o a gobiernos locales. Son las organizaciones juveniles, sindicales y campesinas quienes con mayor frecuencia plantean este tipo de reivindicaciones. El 25% de las organizaciones demandan leyes al Parlamento Nacional, exigidas principalmente por el movimiento de mujeres, el de campesinos y las organizaciones juveniles. Mientras que el 12.5% de las organizaciones plantean demandas de tipo cultural, principalmente las de mujeres, las ambientalistas y las juveniles. (Palau et al., 2018, p. 88)

Así, las demandas de los movimientos sociales en Paraguay son de políticas públicas para el ejercicio de derechos tanto como de leyes o modificaciones en el marco normativo que garanticen esos derechos. El estudio abarcó los movimientos sociales campesino e indígena, sindicales, de mujeres, de jóvenes y estudiantes, de la comunidad LGBTI o de diversidad sexual, como también de los movimientos ambientalistas.

Podemos observar que las demandas sindicales incluyen “mejores condiciones laborales (contrato colectivo, trabajo y salario digno, seguridad social), cumplimiento de la normativa sindical (libertad sindical, registros sindicales)”; las demandas de los campesinos “es el derecho a la tierra, planteando tanto el acceso a la misma como la regularización y legalización de asentamientos campesinos” entre otros ejes que tienen que ver con la agricultura familiar campesina e infraestructura. En cuanto a las demandas de las mujeres tiene que ver con “políticas públicas, principalmente vinculadas a erradicar la violencia contra las mujeres

y exigiendo justicia y no impunidad para los casos denunciados”; por su parte los movimientos indígenas demandan el respeto de sus territorios y cumplimiento de sus derechos previstos en la Constitución y las leyes (Palau, 2018).

5. Relaciones entre la cuestión social, derechos sociales y trabajo social en el ámbito de Paraguay

En este apartado analizamos tres derechos sociales básicos que son Salud, Educación y Tierra dando un breve panorama sobre cada uno de ellos, con datos relevantes y aspectos colocados por los diversos autores que estudian estas temáticas en el país desde una perspectiva más crítica.

El Paraguay esta entre los países más desiguales del mundo

La desigualdad de ingresos es una de las más altas dentro del grupo de referencia y persisten acusadas diferencias en dimensiones no monetarias, como el acceso a seguros sociales, el agua o servicios de saneamiento, especialmente entre las áreas urbanas y rurales. La vulnerabilidad también supone un factor de desigualdad: la percepción de inseguridad es relativamente alta en el país y los homicidios se concentran en unos pocos departamentos, fundamentalmente en torno a las zonas fronterizas. (OCDE, 2018)

6. Salud

En Paraguay el Sistema de Salud se formalizó con la creación del Ministerio de Salud Pública en 1936, antes de esta fecha la atención era exclusivamente a los soldados de la Guerra do Chaco (1932-1935). Luego en 1996 se crea por ley el Sistema Nacional de Salud en el cual se introducen reformas con “el objetivo de distribuir de manera equitativa y justa los recursos del sector salud teniendo como finalidad prestar servicios a todas las personas (...) sin discriminación de ninguna clase” (Giménez, 2013)

El sistema de salud paraguayo se caracteriza por ser un sistema excluyente y de cobertura limitada. Al sistema lo caracterizan la segmentación, con subsistemas fragmentados y organizados en función de la capacidad de pago, el bajo gasto público en salud y alto gasto de bolsillo, así como asimetrías en términos de disponibilidad, características y calidad de la asistencia. (Capurro, s,f, p. 20)

El Sistema de Salud de Paraguay se mantiene fragmentado y segmentado a pesar del intento en el año 2008 de basarlo en la Atención Primaria con la instalación de Unidades de Salud de la Familia (USF) en las comunidades con territorios definidos. Con eso todavía existen desafíos para el sistema de salud puesto que, solo el 20 % de la población trabajadora está asegurada en el Instituto de Previsión Social que incluye atención médica de todo tipo además del sistema de jubilaciones y pensiones; alrededor de 30% de la población no tenía acceso regular a los servicios básicos de salud. (Mancuello & Cabral, 2011).

desde que asumió el gobierno de Cartes (2013-2018), se precarizó el sistema nacional de salud en general y la estrategia de atención primaria propuesta en el 2008 en particular, ya que además de haber una brecha importante entre las acciones de atención, y las de promoción y prevención, se perpetuaron las brechas de acceso, ya que sólo se alcanzó al 32% de la población total y a tan solo el 21% de la población en situación de pobreza, limitando su funcionamiento como puerta de entrada a la red de servicios de salud pública. Además, se han producido desde entonces, permanentes desabastecimientos de insumos, medicamentos, y personal de salud. (Martin, 2019, para. 9)

Para Esperanza Martínez, ex ministra de salud, el indicador de salud-enfermedad no dependen solo de los médicos, enfermeras y de los hospitales sino de la situación económica, social y cultural da población, de la pobreza individual y colectiva, del acceso a vivienda, al ingreso familiar, seguro; pero también depende de las políticas y programas de salud. Según la doctora se deben tener en cuenta las condiciones históricas en las que el país se desarrolló, sea el crecimiento demográfico, la baja cobertura sanitaria, los problemas de salud ligada a las condiciones de pobreza y la inversión en salud que se muestra deficitario en la historia del país.

Por otra parte, la Política Nacional de Salud vigente (2015-2030) pone énfasis en el fortalecimiento de “la estrategia de acceso universal a la salud y cobertura universal de salud”. Esta perspectiva analizada por Mariluz Martín de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES) refiere que este Modelo de Cobertura Universal en Salud (CUS) que es una propuesta política económica de ciertos organismos que buscan que se pase del enfoque de derechos al enfoque mercantil.

Actualmente, se encuentra en la agenda del gobierno la reforma del Sistema Nacional de Salud con el objetivo de transitar hacia el Modelo de Cobertura Universal. Este proceso se hizo público en el 2015 durante el gobierno de Horacio Cartes, y fue retomado en el 2017 por Mario Abdo Benítez, que materializó estas intenciones con la elaboración de un plan de reforma estructural sostenido en el endeudamiento estatal, a partir de la aprobación de créditos internacionales del Banco Mundial (BM) y del Banco Interamericano de desarrollo (BID). (Martín, 2019, para. 1)

Según la autora esta reforma se centra en la atención primaria tratando algunas enfermedades, pero dejando de lado la promoción y prevención de la salud, además propone un seguro obligatorio para la población;

El seguro obligatorio de la CUS, es un seguro que segmenta y divide a la población en función de su capacidad de pago. Es decir, se otorgan carnets (como los que tienen ahora mismo los seguros privados en Paraguay) a las personas, reconociendo a ciudadanos de primera, de segunda, de tercera clase, etc. en función de su tipo carnet y lo que puedan pagar. Estos diferentes carnets dan el acceso a las personas a diferentes coberturas en los servicios de salud. (Martín, 2019, p. 11)

En Paraguay pocas son las discusiones que profundizan el debate sobre la reforma del sistema de salud, si bien se habla de la corrupción y la situación precarizada del mismo, todavía es poco el debate sobre el modelo privatista al que se pretende sumar siguiendo las directrices de los organismos multilaterales que prioriza la iniciativa privada.

De esta forma se tiene un panorama general de lo que es el derecho a la salud y de acuerdo a las experiencias y anécdotas del cotidiano de los paraguayos se puede observar la ausencia del Estado. La forma en que los ciudadanos cubren sus gastos en salud se basa en la solidaridad, caridad; ya que se deben realizar actividades de recaudación de fondos y en algunos casos la atención integral en salud se da como favores o clientelismo de políticos a cambio de votos.

En la pandemia, el gobierno propuso una serie de medidas sanitarias restrictivas al igual que la mayoría de los países para evitar la propagación del virus y para “preparar” el sistema de salud que ya estaba colapsado, según Martín (2020) la pandemia vino a echar por tierra el fundamento de la reforma del sistema, aunque aun así lo aceleró, y demostrando la necesidad de mayor inversión pública en salud. Si bien se invirtió en infraestructura durante este periodo, el servicio siguió siendo precario y con alto gasto de bolsillo de la población para cubrir los medicamentos e

insumos para el tratamiento de personas contagiadas, además al centrarse la atención en el COVID-19 se dejaron de lado la atención a otro tipo de enfermedades.

Todo esto generó una serie de protestas de parte de la población como también de los personales de salud que estuvieron aún más expuestos por la falta de insumos y por la sobrecarga laboral y precarización, hubo un ambiente de tensión en el que se pensó incluso en un juicio político al presidente que luego no avanzó.

7. Educación

En Paraguay según la Ley N° 1264/1998, General de Educación, el sistema educativo nacional incluye la educación de régimen general, la educación de régimen especial y otras modalidades de atención educativa. La educación de régimen general, puede ser formal, no formal y refleja.

La educación formal se estructura en tres niveles: El primer nivel comprenderá la educación inicial y la educación escolar básica; el segundo nivel, la educación media; el tercer nivel, la educación superior.

A partir de la caída de la dictadura se inicia el proceso de reforma educativa con varios cambios, con la nueva Constitución en el año 1992, se incluye la gratuidad en la educación. La cobertura universal de la enseñanza se volvió obligatoria en la política pública, durante la reforma educativa al igual que la promoción de la calidad, aunque en los hechos ciertos sectores y grupos sociales quedaron librados a su suerte, bajo el control de un principio meritocrático que rige sólo formalmente.

El sistema educativo, a pesar de los cambios institucionales, curriculares y pedagógicos, sostuvo -y legitimó- la persistencia de las desigualdades educativas entre las clases sociales, constatándose que el acceso educativo no es igual a las condiciones sociales del acceso, es decir, la igualdad de oportunidades no necesariamente desemboca en desigualdad de resultados.

Es sistema educativo programado para que sigan accediendo quien más tiene

quien más puede sin respetar la gratuidad se ha generado con una especie de planteo a los padres de la necesidad de apoyar a la escuela con sus necesidades haciendo que los padres terminen aportando de forma “voluntaria” (obligatoria un monto para la matriculación de sus hijos en las escuelas públicas), el propio Ministerio de educación con el fin de generar acompañamiento comunitario a las escuelas crea lo que cooperadoras escolares conformadas por los padres de los alumnos y alumnas que realizan actividades recaudando fondos para cubrir algunos gastos sea de materiales o de infraestructura en las escuelas y colegios. La Resolución N° 4555 del Ministerio de Educación y Cultura en su Artículo 1 dispone

Las Asociaciones de Cooperación Escolar (ACEs) son organizaciones sin fines de lucro, con objetivos definidos, conformadas por representantes de las familias que integran una comunidad educativa; y que en forma autónoma, participativa, institucional y organizada cooperan con el Estado, contribuyendo al desarrollo y al mejoramiento de la calidad de la educación, basado en los principios democráticos de justicia, equidad de género, respeto y transparencia en la gestión administrativa.

El proceso educativo no está basado en una estructura social que facilita y promueve la distribución de las oportunidades; aquellos que están en mejores condiciones económicas son al que siguen estudiando llegando a una carrera universitaria. La desigualdad social imperante sirve más bien de freno a la inclusión en los diferentes niveles del proceso educativo. “La exclusión educativa, identificada como una de las causas de la exclusión social, tiene su origen en la desigualdad social y se asocia a problemas tales como la pobreza económica, la

discriminación sociocultural” (Molinier, 2014, p. 13).

En lo que refiere a la Política Educativa, se basa en el principio de la Gratuidad en la Educación establecida por ley. Esto sin embargo solo se aplica para el nivel primario y secundario donde se implementan los siguientes programas; *Fondos de gratuidad*: La gratuidad de la educación a nivel primaria, secundaria consiste en el desembolso de un monto específico para las escuelas por cada alumnos, sin embargo, no se ha logrado que se cumplan como establece la ley, ya que constantemente se debe pagar un arancel (costo mínimo) que en las escuelas lo denominan como aporte voluntario aunque es exigido y familias no consiguen abonar por no tener ingresos. Otros programas implementados por el Estado son; *Merienda y Almuerzo Escolar. Kit Escolar*. Estos programas están en el Eje estratégico 1 sobre el Acceso a la educación en el Plan Nacional de la Educación 2024, tienen carácter universal según el mencionado plan; el gobierno nacional es el encargado de la transferencia de la gratuidad y la provisión de kits escolares, mientras que la merienda escolar y el almuerzo son administrados por las gobernaciones y municipios.

Según los datos de la Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censos, la cobertura en educación hasta los 14 años de edad llega al 90%, sin embargo, a partir de los 15 años esto disminuye considerablemente. Una de las principales causas de la deserción escolar, abandono según la encuesta es por motivos económicos. Sobre la tasa de analfabetismo, datos de la EPH 2017 revelan que aún el 5,8 % de la población de 15 años y más, no sabe leer ni escribir.

“El sistema educativo es altamente ineficiente, con altos índices de deserción, atendiendo que solo 6 de cada 10 estudiantes terminan 9 años de escolaridad y solo 4 de cada 10 terminan los 12 años de escolaridad” (Juntos por la Educación, 2019).

En cuanto a la educación superior pública no es gratuita dependiendo de las

carreras tienen un costo mensual y también costo de inscripción y derecho a exámenes finales, lo cual dificulta el acceso y permanencia a una proporción importante de jóvenes que deben trabajar incluso desde niños para obtener condiciones mínimas de sobrevivencia.

Con la propagación de la pandemia (COVID-19) esa desigualdad quedó aún más evidente, con el cierre de las escuelas y con las restricciones impuestas por el gobierno Paraguayo, en abril del 2020 el MEC lanzó un Plan de Educación en tiempos de Pandemia llamado “TU ESCUELA TU CASA”, el cual sería una respuesta inmediata para implantar la educación a distancia, a través de fotocopias, planillas, T.V, internet, diferentes plataformas que fueron demostrando la gravedad de la desigualdad para aquellos que no poseen acceso a los medios que el MEC establecía a través de dicho plan (Gluz, N. & Elías. R. 2020). Por otra parte en un informe presentado por la Cdia – Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en setiembre de 2020, relató que un 48,8% de los niños, niñas y adolescentes no tienen acceso a internet de forma regular, por otra parte esos datos sufren una variación importante cuando se habla de la población indígena donde el 29,4% que vive en el área rural no posee ningún tipo de conexión, y que solo el 52,9% tiene un teléfono móvil, otro de los datos que presentó la Cdia es que el 82,4% de la población rural y el 62,5 % de la población urbana no cuenta con acceso a internet.

8. Tierra

La tierra es uno de los bienes peor distribuidos y la estructura de su tenencia se traduce en uno de los más elevados índices de desigualdad social (Dobree, 2013).

La concentración de tierras en manos de grandes productores que fueron cedidas de forma irregular durante la dictadura, la fragilidad de la pequeña economía campesina y la propia dinámica de crecimiento de las familias son factores que limitan sus oportunidades para acceder a parcelas propias

En 1970 la población del Paraguay era mayoritariamente campesina. El 37% se encontraba en las áreas urbanas, mientras que en las áreas rurales se concentra el 63% de los habitantes. Apenas en 40 años esa situación ha cambiado drásticamente, prácticamente se ha invertido; al año 2012 las personas que residían en las áreas urbanas representaba casi el 60%. Aunque aún no se tienen los datos del censo del 2012 es casi un hecho que hoy esa tendencia se mantiene y quizá el número de población rural haya disminuido aún más. (SERPAJ Paraguay)

De 1990 a 2004, los carperos, como son conocidos los sin-tierras paraguayos, fueron responsables por 407 ocupaciones de grandes latifundios. En el mismo período, hubo 885 conflictos por la posesión de la tierra, 535 manifestaciones, 350 desocupaciones forzadas por el Estado y la prisión de 7.018 sin-tierras. De 1989 hasta 2006, ocurrió el asesinato de más de 100 militantes campesinos.

Sin duda alguna la problemática de la tierra en Paraguay tiene raíces muy profundas e históricas y sus consecuencias hasta el momento son nefastas sin respuestas eficientes desde los diferentes gobiernos democráticos, al contrario, la lucha por un pedazo de tierra del campesinado paraguayo siempre fue marcada por persecución.

Así la situación de la tierra constituye un complejo campo problemático, antiguo pero muy vigente, al no ser resueltas sus consecuencias persisten en la actualidad y tienden a agravarse en medio de situaciones de impunidad y muchas injusticias. Que llevan a la misma población que lucha por obtener un pedazo de tierra a la muerte o a la cárcel.

En este sentido, entre setiembre y octubre del 2021, aun en contexto de pandemia, se dio la aprobación y

promulgación de una ley que criminaliza aún más a los sectores vulnerable como los campesinos e indígenas que ocupan las tierras y son considerados invasores, aumentando la pena de cárcel y blindando a los grandes terratenientes de latifundios y tierras malhabidas. Sumado a esto entre mayo a julio del corriente año se dieron una serie de desalojos violentos de comunidades indígenas que hace años vienen luchando e intentando proteger tierras ancestrales.

En cuanto a algunos programas del Estado para promover la agricultura familiar según Riquelme (2020) "la cobertura es limitada, al priorizar a los pequeños grupos organizados y formalizados, deja de lado a aquellas unidades familiares que no forman parte de estas organizaciones y que en la mayoría de los casos son las más vulnerables". (p. 23). Asimismo, el informe de Base Investigaciones titulado Con la Soja al Cuello del año 2020 ofrece diversos datos sobre el modelo productivo extractivista y la crisis tanto de la tierra, de los indígenas, como también de la seguridad alimentaria amenazada por este modelo y la lucha/resistencia de los sectores en los últimos años, destacándose que entre agosto de 2019 a 2020 se movilizaron aproximadamente 14.000 personas de las cuales más de 5.000 se vieron afectadas por la represión policial como respuesta a las protestas y la criminalización y judicialización.

8. Conclusiones

Considerando las intenciones de este estudio destacamos la comprensión de como expresiones de la cuestión social que con destaque en América Latina se manifiesta por profundas desigualdades por la condición de periferia o hasta si se quiere aun colonia del capital mundial, que a pesar de la lucha y resistencia viene siendo sometida a políticas neoliberales que agravan las condiciones de miseria y marginalización de las clases oprimidas.

A partir de esta reflexión sobre los derechos sociales y las políticas públicas, que, si bien son escasas en el país las

establecidas como políticas de estado, sino más bien como planes de gobiernos o no se implementan según lo previsto observándose la ausencia del Estado en diversos ámbitos, podemos decir que el enfrentamiento a las expresiones de la cuestión social resulta aún más desafiante para el Trabajo Social en Paraguay. En este sentido, destacamos que la formación profesional en trabajo social, posee una característica relevante puesto que desde el inicio de la formación se realizan esfuerzos de un acercamiento a los movimientos sociales organizados y sectores populares, lo que coloca un mayor compromiso ético-político de los estudiantes y docentes al partir de las demandas para la garantía de derechos y para la intervención propositiva desde la profesión.

Con respecto a la propuesta de elaborar futuramente una base de datos y acervo de información para el acceso a derechos, esta reflexión inicial sobre las expresiones de la cuestión social en el capitalismo dependiente que asola al cotidiano de los ciudadanos de los países latinos, y en este caso en Paraguay, sumado a las múltiples consecuencias de la pandemia del COVID-19, requiere que fortalezcamos investigaciones y acciones interdisciplinarias, precisamos de transformación social para la expansión de derechos, con la participación popular en la gestión de las políticas sociales, sin las cuales se rasga derechos como si no fuesen compromiso constitucional de Estado.

Referencias

- Amin, S. (2012). *El mundo visto desde el Sur*. <https://forodesaopaulo.org/entrevista-con-samir-amin-i-el-mundo-visto-desde-el-sur/>
- Capurro, M. (s,f). Informe Final Proyecto 14-INV-157 "Tendencia de la inequidad socioeconómica en la utilización de servicios de salud en el Paraguay". CONACYT. https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u294/Informe_final_14-INV-157_o.pdf
- Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (2020). Informe alternativo de grupos organizados de niñas, niños y adolescentes de Paraguay "Nuestros Derechos, Nuestras Voces", presentado al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Examen Periódico Universal. CDIA.
- Coronel, B. (2012). *La Formación Social Paraguaya en el Periodo Colonial 1537-1811* In: Rojas Villagra, L. (Ed.), *El proceso histórico de la economía en Paraguay*. Secretaría Nacional de Cultura. <http://www.cultura.gov.py/wp-content/uploads/2012/06/Proceso-hist%C3%B3rico-de-la-econom%C3%ADa-paraguaya.pdf>
- DATOSMACRO. (2021). *Paraguay: Economía y Demografía*. <https://datosmacro.expansion.com/paises/paraguay>
- DGEEC. (2019). *Encuesta Permanente de Hogares*. DGEEC. https://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/EPHC2019/Tercer%20Trimestre/Boletin%20trimestral%20de%20empleo%20EPHC_T3_2019.pdf
- Dobree, P. (Ed.). (2013). *La tierra en el Paraguay: de la desigualdad al ejercicio de derechos*. Programa Democratización y Construcción de la Paz – Paraguay. <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/10/La-tierra-en-el-Paraguay.pdf>
- Giménez, E. (2013). *Hacia un Sistema de Salud con Garantías: Notas para nuevas políticas de salud en Paraguay*. *Paraguay Debate. Nota Política*, (6). <http://www.cird.org.py/comunicacion/documentos/Nota%206.pdf>
- Gluz, N. & Elías, R. (2020). COVID-19 y educación ¿Cuál es el mal que afecta a Paraguay en el marco de América Latina? *Revista Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*, 5(número especial), 57-63.
- Harvey, D. (2020). Política anticapitalista em tempos de COVID-19. En M. David (Ed.), *Coronavírus e a luta de classes*. Terra sem Amos. <http://molacnats>.


- com/wp-content/uploads/2021/04/EPU-amigable-final.pdf
- Iamamoto, M. (2006). *Relações sociais e Serviço Social no Brasil*. Esboço de uma interpretação teórico-metodológica. Cortez Editora.
- Juntos por la Educación. (2019). *Financiamiento público de la educación en el Paraguay. Notas para el debate y construcción de políticas públicas*. https://www.observatorio.org.py/uploads/report_file/url/39/1561129320-Financiamiento_Pu%CC%81blico_de_la_Educacio%CC%81n_en_el_Paraguay.pdf
- Ley N° 1264/1998, *General de Educación*.
- Mancuello, J., Cabral de Bejarano, M. (2011). Sistema de Salud de Paraguay. *Revista de Salud Pública*, 1(1), 13-15. http://www.mspbs.gov.py/aps/wp-content/uploads/2013/11/Sistema-de-Salud-del-Paraguay_2011_Revista-de-Salud-Publica-del-INS.pdf
- Martin, M. (2019). *¿Qué tipo de reforma del sistema de salud queremos en Paraguay? Profundizando la desigualdad desde las migajas*. ALAMES PY. <https://alamespy.wordpress.com/2019/08/12/articulo-que-tipo-de-reforma-del-sistema-de-salud-queremos-en-paraguay-profundizando-la-desigualdad-desde-las-migajas/>
- Martin, M. (2020). *La pandemia desmonta los fundamentos de la reforma de salud privatista que Paraguay impulsa*. CODEHUPY. <https://codehupy.org.py/la-pandemia-desmonta-los-fundamentos-de-la-reforma-de-salud-privatista-que-paraguay-impulsa/>
- Melgarejo, N., Garay P., & Ramírez R. (2005). Determinantes socioeconómicos del acceso potencial y real a los servicios de salud en el Paraguay. *Población y Desarrollo*, 17(28). http://revistascientificas.una.py/index.php/RE/article/view/797/pdf_96
- Ministerio de Educación y Ciencia. (2015). Plan Nacional de Educación 2024. <http://www.becal.gov.py/wpcontent/uploads/2015/10/2.%20Plan%20Nacional%20de%20Educacion%202024.pdf>
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La institución – Historia. Intitucional. <http://www.mspbs.gov.py/institucional/>
- Molinier, L. (2014). El sistema educativo obligatorio y gratuito en Paraguay. Fundamentos para su universalización y calificación. In: La educación en su entorno. *Sistema educativo y políticas públicas en Paraguay*. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/cadep/20160714114128/9.pdf>
- OCDE. (2018). *Informe de Desarrollo Nacional Humano Paraguay. Trabajo Decente y Desarrollo Humano*. https://www.oecd.org/development/mdcr/countries/paraguay/Paraguay_Vol_1_Overview_Sp.pdf
- Ortiz, L. (Ed.). (2014). *La educación en su entorno. Sistema educativo y políticas públicas en Paraguay*. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/cadep/20160714114128/9.pdf>
- Palau, M. (Ed.). (2020). *Con la Soja al Cuello 2020. Informe sobre Agronegocios en Paraguay*. BASE Investigaciones Sociales. <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2020/11/ConlaSojaalCuello2020-versionweb-2-compressed.pdf>
- Palau, M., Coronel, C., Irala, A., & Yuste, C. (2018). *Canalización de las demandas de los movimientos sociales*. BASEIS. http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2018/08/2018Jun_Canalizacion-de-demandas.pdf
- Palau, M., Coronel, C., Irala, A., & Yuste, C. (2018). *Directorio de movimientos y organizaciones sociales en Paraguay*. BASEIS. http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2017/12/2017Oct_DIRECTORIO-de-organizaciones-sociales-ilovepdf-compressed.pdf
- Riquelme, Q. (2020). La política Agraria en Contexto de Pandemia. En M. Palau (Ed.). *Con la Soja al Cuello 2020. Informe sobre Agronegocios en Paraguay*. BASE Investigaciones

Sociales. <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2020/11/ConlaSojaalCuello2020-versionweb-2-compressed.pdf>

Rojas Villagra, L. R. (Ed.). (2012). *El proceso histórico de la economía en Paraguay*. Secretaría Nacional de Cultura. <http://www.cultura.gov.py/wp-content/uploads/2012/06/Proceso-hist%C3%B3rico-de-la-econom%C3%ADa-paraguaya.pdf>

Rojas Viñales, A. T. (2017). *Las políticas sociales en Paraguay: el camino recorrido entre 1990-2014*. CLACSO, CONACYT. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20171218043903/OP-15-Rojas.pdf>

Sobre las Autoras

Stefani Quiñonez Silvero 

Estudiante de la carrera Servicio Social en la Universidad Federal de Integración Latino-Americana (UNILA) – Brasil.

María de Lourdes Aquino Echeguren 

Estudiante de la carrera Servicio Social en la Universidad Federal de Integración Latino-Americana (UNILA) – Brasil.